

# Factura Pequeño Contribuyente

MARÍA FERNANDA, TOLEDO LÓPEZ  
Nit Emisor: 114978360  
37 AVENIDA, 1-32, COLONIA TOLEDO, ZONA 11, GUATEMALA  
37 AVENIDA 1-32 COLONIA TOLEDO, zona 11, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
79C7B125-9BF3-4319-B0CE-2C25E16F9A36  
Serie: 79C7B125 Número de DTE: 2616410905  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 10:07:38  
Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 10:07:38  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
I	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-150-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Ingeniero**  
**Gerson Didier De León**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-150-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**
- Apoyo técnico en el envío de 4 expedientes para la emisión de sanción por incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
- c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**
- No se brindó apoyo en la redacción de información requerida por alguna institución.
- d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**
- Apoyo técnico en la elaboración de 1 oficio al AGP de seguros.
- e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**
- Apoyo técnico en el manejo de base de datos de 22 expedientes de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**
- Elaboración de 14 resoluciones, 5 hojas de trámite y 2 providencias para la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,

María Fernanda Toledo López  
DPI No. (3615628880101)

**Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra**  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-150-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:**

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos
- Apoyo técnico en el análisis, elaboración y envío de 5 expedientes de procedimiento de sanción por incumplimiento a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
- c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones
- No se brindó apoyo técnico con respecto a información requerida por alguna institución.
- d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales
- No se brindó apoyo técnico en la redacción de cartas, oficios, órdenes o memoriales.
- e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos
- Se brindó apoyo técnico en el manejo de la base de datos con respecto a 8 expedientes de solicitud de licencia correspondiente a toda la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos
- Se brindó apoyo técnico en la elaboración de 13 resoluciones en cuanto a solicitudes y 1 hoja de trámite dirigido al Departamento de Análisis Económico para conocimiento de la solicitud realizada dentro de un expediente.

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se apoyó con el envío de 5 expedientes con resolución de sanción por incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento. Asimismo se realizó 1 resolución en el que se tuvo por bien hecho el pago en concepto de multa, derivado de un procedimiento de sanción.

**c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**

- No se elaboró ningún documento requerido por instituciones.

**d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**

- No se realizó ningún documento referente a cartas, oficios, órdenes o memoriales.

**e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se apoyó con el manejo en la base de datos de 35 expedientes con respecto a toda la cadena de comercialización de hidrocarburos, en cuanto a los distintos trámites solicitados por las partes interesadas, así como la actualización de datos para el Registro de Empresas.

**f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se apoyó con el análisis y elaboración de 34 resoluciones y 1 hoja de trámite dirigido al Departamento de Fiscalización Técnica, referente a los distintos trámites en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se brindó apoyo técnico con la elaboración y envío de 7 resoluciones dentro de los expedientes para la emisión de sanción por incumplimiento a las disposiciones de la ley y su reglamento.

**c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**

- No se ha brindado apoyo técnico para la redacción de información solicitada por instituciones.

**d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**

- Apoyo técnico en la elaboración de un oficio dirigido al Director General de Hidrocarburos en respuesta a una carta emitida por una agencia de seguros.

**e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se brindó apoyo técnico en la actualización de información respectiva a los usuarios, en la base de datos de aproximadamente 33 expedientes relacionados a las distintas actividades dentro de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

**f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se brindó apoyo con la elaboración de 27 resoluciones y 6 hojas de trámites, derivados de entrar a conocer solicitudes, previos, requerimientos, medidas de seguridad, procedimientos de sanción, de las distintas actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Apoyo técnico en el envío de 4 expedientes para la emisión de sanción por incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

**c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**

- No se brindó apoyo en la redacción de información requerida por alguna institución.

**d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**

- Apoyo técnico en la elaboración de 1 oficio al AGP de seguros.

**e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Apoyo técnico en el manejo de base de datos de 22 expedientes de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

**f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Elaboración de 14 resoluciones, 5 hojas de trámite y 2 providencias para la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,

María Fernanda Toledo López  
DPI No. (3615628880101)

**Vo.Bo.Lic.** Otto Alfredo Sandoval Guerra  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.Ing.** Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

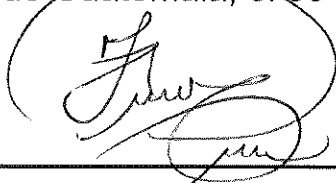
María Fernanda Toledo López

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-150-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



---

María Fernanda Toledo López  
DPI: (3615628880101)